



Ayuntamiento de Campillos

DECRETO.

Vistas las Bases de Convocatoria del proceso selectivo de varias plazas de monitores de talleres de manualidades, memoria y baile, para cubrir las necesidades del servicio.

Vistas las solicitudes presentadas dentro de plazo, en el procedimiento de selección antes descrito.

En el marco de las competencias que me atribuye la normativa vigente, y de conformidad con las Bases de la Convocatoria, aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 2021-1187 de fecha 2 de septiembre de 2021.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as con el siguiente detalle:

Admitidos/as:

1. Jiménez Castellero, Inmaculada
2. Gómez Muñoz, Maria Carmen
3. Segura Peral, Francisco
4. Campos Palomo, Fuensanta

Excluidos/as:

Plazo de subsanación

Tres días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la presente Resolución.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en la Sede Electrónica (Tablón de Anuncios) y página Web Municipal www.campillos.es

En Campillos a fecha de firma electrónica.

El Alcalde

Francisco Guerrero Cuadrado.

